

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA



CIPOAP - CIMAP

Sistema de Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Con el apoyo de: UNIPP

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA – PANDO

Elaborado por:

Edgar Rodríguez Alaja

Consultor UNFPA

Rubén Arteaga

Consultor UNICEF

En coordinación con:

CIPOAP

CIMAP

Coordinación Interinstitucional:

Mónica Yaksic (UNFPA)

Alejandra Alzérreca (UNFPA)

Verónica Tejerina (UNICEF)

Administración:

Revisión:

Diseño:

Impresión:

INDICE

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA – PANDO

	Pág.		
El Pueblo Tacana	1	3. Gestionando el Desarrollo Productivo	18
¿Qué es un plan de desarrollo?	2	Pasos para implementar el desarrollo productivo	20
¿Qué se puede hacer con el plan de desarrollo?		4. Coordinación y fortalecimiento institucional	22
¿Cuál es la visión de visión de desarrollo del pueblo Tacana?	3	Pasos para fortalecer la coordinación Interinstitucional	23
¿Cómo está organizado el pueblo Tacana?		5. Fortaleciendo la identidad Tacana	24
¿Cuántas personas habitan el TIM II?	4	Pasos para fortalecer nuestra identidad	25
¿Con qué servicios cuentan las comunidades Tacana?	5	6. fortaleciendo la participación de las mujeres Tacana	
Gestionando las demandas		Pasos para fortalecer la participación de las mujeres	27
Lineamientos para implementar el plan integral del Pueblo Tacana	6	7. Fortaleciendo la participación de la niñez y la adolescencia	28
1. Gestionando el Territorio		Pasos para que niños, niñas y adolescentes participen en la comunidad	30
Pasos para gestionar la demanda de nuevas tierras	9	Anexos	31
2. Gestionando el Desarrollo social			
Pasos para gestionar el derecho a los servicios básicos	15		

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO TACANA

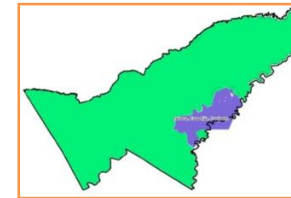
Mecanismos de gestión para un desarrollo sostenible

El Pueblo Tacana

En la actualidad, el pueblo Tacana se encuentra en los municipios de San Lorenzo, Gonzalo Moreno, San Pedro, El Sena, Santos Mercado, Puerto Rico y Bella Flor, Nueva Esperanza e Ingavi del departamento de Pando. Dentro del Territorio Indígena Multiétnico II viven 29 comunidades, que comparten su identidad y cultura con los pueblos Esse Eja y Cavineño, comprende, aproximadamente, 408,915 hectáreas tituladas por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), fuera del TIM II existen otras 22 comunidades dispersas.



Pueblo Tacana
TIM II



408,915 hectáreas
tituladas

Para llegar a las comunidades Tacana, al igual que a otras comunidades indígenas y campesinas, se deben cruzar los ríos Beni (Riberalta), Madre de Dios, Manupare, Manusimi, Orthon y Tahuamano (Pando), en embarcaciones a motor y, posteriormente, seguir la ruta por caminos de tierra que en época de lluvia se hacen intransitables; la mayoría de la personas que habitan el Territorio Indígena Multiétnico II, se trasladan a sus comunidades en motos y a veces en vehículos contratados, sobre todo para llevar al mercado local sus productos, pero la mayor parte permanece en su comunidad debido a la falta de transporte público.

Pero este no es el único problema, el año pasado, durante los meses de septiembre a noviembre de 2012, una comisión del sistema de Naciones Unidas en Bolivia, junto a autoridades de la CIPOAP y CIMAP del departamento de Pando, realizaron un diagnóstico sobre las necesidades de las comunidades tacana, donde se identificaron varias problemáticas, como la escases de tierra para las nuevas familias, inexistencia de centros salud, carencias en educación, vivienda y agua potable, entre las más importantes.

Entonces, es a partir de ese diagnóstico que se planteó la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo para el Pueblo Tacana, que le permita gestionar proyectos específicos ante los gobiernos locales, el Estado y la cooperación, que ayuden a mejorar sus condiciones de vida. Por lo que, a continuación, se desarrollan en este material los lineamientos estratégicos más importantes recogidos del "diagnóstico participativo" y la visión de desarrollo que tiene el pueblo Tacana.



Participantes de las comunidades Tacana durante la realización del diagnóstico participativo, efectuado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

¿Qué es un plan de desarrollo?

Es una herramienta de gestión y consulta para que las autoridades de las organizaciones indígenas mejoren su trabajo y promuevan la participación activa de las comunidades y sus bases en la toma de decisiones.

¿Qué se puede hacer con el plan de desarrollo?

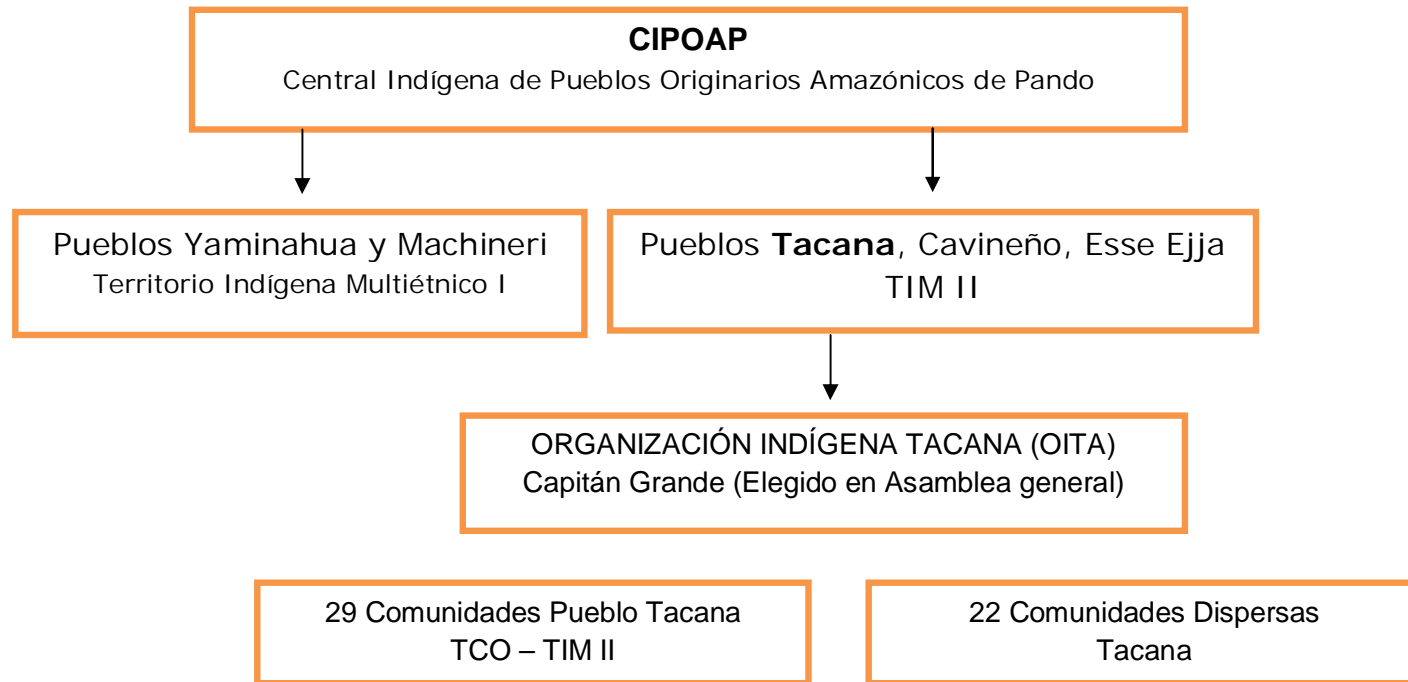
Se pueden gestionar demandas específicas (proyectos no concluidos) y de largo alcance (proyectos de desarrollo) ante el municipio, la gobernación, las reparticiones de Estado y la cooperación (nacional e internacional), con el fin de mejorar las condiciones de vida de la gente que vive en las comunidades.

¿Cuál es la visión de visión de desarrollo del pueblo tacana?

- Estar más fortalecidos como pueblo y territorio
- Fortalecer la institucionalidad indígena
- Hacer respetar nuestros derechos como pueblos indígenas
- Rescatar el idioma y la cultura que nos hacen pueblo indígena
- Participar en todos los órganos del estado

¿Cómo está organizado el pueblo Tacana?

El pueblo Tacana ha conformado la Organización Indígena Tacana (OITA) que está afiliada a la Central Indígena de Pueblos Originarios Amazónicos de Pando (CIPOAP), responde a la siguiente estructura:



Según el Diagnóstico Participativo y las observaciones de campo, las autoridades del pueblo Tacana participan de manera activa en la CIPOAP y la CIMAP, respectivamente. La Organización Indígena Tacana (OITA) está reconocida por las 51 comunidades que la conforman, siendo una de sus mayores responsabilidades promover el desarrollo integral de sus habitantes, considerados todavía como población vulnerable, principalmente, debido a la pérdida sistemática de su lengua materna y por la falta de los servicios fundamentales, como el acceso al agua potable, vivienda, salud y a una educación de calidad.

Por otro lado, la participación de los jóvenes (Hombres y mujeres) en la organización indígena del pueblo Tacana, ha tomado fuerza en los últimos años, sobre todo cuando sus autoridades, quienes participaron en la defensa de sus territorios y el reconocimiento de sus derechos fundamentales, han permitido que gente joven renueve la organización indígena y aporte, desde su propia mirada, a la revalorización de sus valores culturales.

¿Cuántas personas habitan el TIM II?

Según datos del Vice ministerio de Tierras los habitantes del pueblo TIM II, el año 2009 alcanzaban a 3,594 personas, de las cuales 1,856 eran hombres y 1,738 mujeres. Sin embargo datos propios del pueblo Tacana sobre población, alcanza a 1080 habitantes (Fuente: Ing. Wilson Kappi, profesional Tacana que actualmente viene realizando un censo propio sobre la población indígena de Pando)

Hoy, según los resultados del **Censo 2012**, la población indígena del TIM II y las poblaciones dispersas, son las siguientes:

TACANA - POBLACIÓN TIM II					
COMUNIDAD	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	Niños menores de 12 años	Niñas menores de 12 años
Portachuelo Medio					
Portachuelo Alto					
El Carmen					

TACANA - POBLACIÓN DISPERSA					
COMUNIDAD	PERSONAS	HOMBRES	MUJERES	Niños menores de 12 años	Niñas menores de 12 años
Las Amalias					

¿Con qué servicios cuentan las comunidades Tacana?

Según resultados del diagnóstico participativo, se ha constatado que en una gran mayoría de las comunidades tacana no tiene acceso a los servicios de salud, educación de calidad, vivienda, agua, telecomunicación y caminos.

SERVICIOS BÁSICOS FUNDAMENTALES – PUEBLO TACANA

COMUNIDAD	POSTAS DE SALUD	UNIDADES EDUCATIVAS	VIVIENDA	AGUA POTABLE	TELEFONÍA CELULAR	CAMINOS
América						
Total 51						

Gestionando las demandas

Para gestionar las demandas de las comunidades del pueblo Tacana, se debe fortalecer las capacidades de gestión y negociación de sus autoridades, quienes darán a conocer a los responsables departamentales y órganos del Estado, las necesidades y problemáticas identificadas durante la realización del diagnóstico participativo, con el fin de llegar a acuerdos para que sus demandas sean atendidas, tal como manda la C.P.E.

Por eso es importante conocer al detalle el funcionamiento de las **oficinas** departamentales y nacionales, responsables de la implementación de las políticas públicas en beneficio de los pueblos indígenas, como por ejemplo el INRA, que es a donde debemos dirigirnos para la demanda de nuevas tierras.

Lineamientos para implementar del Plan Integral del pueblo Tacana

Luego de que el diagnóstico permitió identificar las problemáticas y necesidades más urgentes del pueblo Tacana, presentamos a continuación los **lineamientos estratégicos** más importantes del **plan**, que posibilitará a las autoridades desarrollar un trabajo de gestión de manera planificada, y respaldados en los instrumentos de Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en la Constitución Política del Estado.

1. Gestionando el Territorio



Participantes de Portachuelo Medio durante la realización del diagnóstico participativo realizado entre septiembre y noviembre de 2012, en Pando

Son las autoridades del pueblo Tacana, quienes deben coordinar con los responsables de las diferentes reparticiones del municipio y la gobernación, el cumplimiento de las políticas públicas programadas para el beneficio de las comunidades indígenas.

La **demanda de nuevas tierras** para garantizar la sobrevivencia de las comunidades Tacana y compensar las necesidades de su crecimiento demográfico, de los últimos años, es una problemática que no se ha resuelto todavía; cientos de familias subsisten de la producción agrícola y la recolección de los productos del bosque. Por lo tanto una **nueva** demanda debe estar respaldada en un proyecto integral, en base a los resultados del **diagnóstico** y los últimos datos del CENSO 2012, sobre el crecimiento de la población indígena.

Funciones del INRA

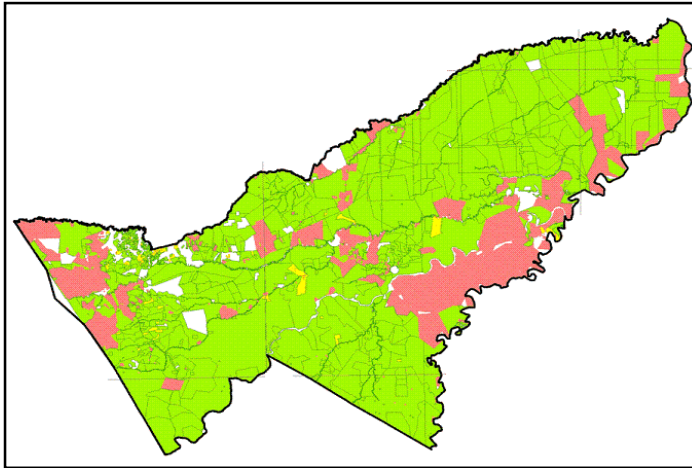
La demanda territorial debe seguir su curso a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Por su parte el INRA, debe coordinar y ejecutar los planes y programas de redistribución de tierras, priorizando a los pueblos y comunidades indígenas que no cuentan con suficiente tierra o las posean insuficientemente.



El INRA Nacional cuenta en cada departamento con una Dirección Departamental y éstas con seis unidades operativas, de las cuales dos tienen como propósito gestionar la distribución y el saneamiento de tierras:





*Entre 1996 y 2008 se concluyó el saneamiento de 6,3 millones de hectáreas de Pando,

*Se ha reconocido el derecho agrario de 2,7 millones de hectáreas

*Se cuenta con 5.761 beneficiarios, entre ellos las comunidades indígenas

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

A nivel nacional los ministerios encargados del área tierra son:

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Consolida el proceso de saneamiento, acceso, distribución, redistribución de la tierra y de la autogestión comunitaria del territorio en el marco del Plan de Desarrollo Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Vice ministerio de Tierras

Profundiza el proceso de saneamiento, acceso, distribución/redistribución de la tierra y autogestión comunitaria del territorio, en el marco de la soberanía alimentaria, y la sostenibilidad de recursos naturales

Pasos para gestionar la demanda de nuevas tierras (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos indígenas	Gestión/Propuesta	Instancias de control y seguimiento	
<p>*Demanda al estado nuevos territorios debido al crecimiento demográfico (poblacional) del pueblo Tacana</p> <p>*Contar con mecanismos para solucionar el problema de límites entre comunidades</p>	<p>*Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria</p> <p>Ley de Reconducción de la Reforma Agraria</p> <p>Ley Marco de Autonomías y Descentralización</p> <p>Ley del Medio Ambiente</p> <p>Ley Forestal</p> <p>Ley de Delimitación de Unidades Territoriales</p> <p>Ley de Municipalidades</p>	<p>Elaboración de Proyecto Integral para la demanda de nuevos territorios, tomando como fuente principal, resultados del diagnóstico participativo y últimos datos del CENSO 2012, sobre crecimiento demográfico. Tomar en cuenta datos propios</p> <p>Conformar una comisión intersectorial para control y fiscalización de límites y presencia de terceros en el TIM II</p>	<p>INRA Nacional</p> <p>Ministerio de Desarrollo Rural Y Tierras</p> <p>Vice Ministerio de Tierras</p> <p>Administradora de Bosque Y Tierras (ABT)</p>	<p>Asamblea Legislativa Departamental de Pando</p> <p>INRA / Dirección Departamental</p> <p>Unidad de Pueblos Indígenas (Gobernación)</p> <p>CIPOAP</p> <p>CIMAP</p> <p>TIM II</p> <p>OITA</p>

2. Gestionando el Desarrollo Social

La gestión del **Desarrollo Social** es algo importante y debe permitir elevar la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades Tacana, mejorando los servicios de salud, la calidad Educativa, construyendo viviendas para la gente, instalando el servicio de agua potable para todos, la telecomunicación y las carreteras; el diagnóstico ha constatado que una mayoría de las comunidades Tacana no cuentan con estos servicios y mucho menos conocen sus derechos.



Mujeres Tacana de Contravariacia y América durante la realización del diagnóstico participativo realizado entre septiembre y noviembre de 2012, en Pando

A continuación, presentamos algunos gráficos generales sobre las comunidades Tacana que cuentan con vivienda, agua potable, unidades educativas, carreteras y telecomunicación:

SALUD

.El Estado tiene la obligación de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera.

Art. 37 C.P.E



Posta de salud en Contravaricia donde también acude gente de otras comunidades como América

El 30% de las comunidades del pueblo Tacana cuentan con postas de salud que no están equipadas adecuadamente, ni cuentan con medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades de la zona y otras dolencias

(Fuente: Juan Quete /Presidente TIM II)

AGUA POTABLE

Se ha observado, en el diagnóstico, que un gran porcentaje de las comunidades indígenas del pueblo Tacana consumen agua de vertientes, pozos comunales, arroyos y ríos, provocando infecciones estomacales en niños/as y adultos.



Niño y adolescente de la comunidad El Carmen realizando su aseo personal de agua de vertiente

El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización...

(Art. 20 C.P.E.)

Muy pocas comunidades han accedido al programa "Mi Agua", con la instalación de tanques elevados; sin embargo, los que se construyeron no abastecen de agua a familias que viven en zonas altas, ya que éstos fueron construidos en lugares sin elevación, por lo que la presión del mismo es insuficiente.



Tanque de agua elevado en Contravaria

Es responsabilidad del Estado, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas cooperativas o comunitarias

(Art 20 C.P.E.)

EDUCACIÓN

11

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla

(Art. 77, I, C.P.E.)



Niñas, niños de la comunidad Tacana de Contravaria y América

La educación contribuirá...a la identidad y desarrollo cultural de cada pueblo indígena, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

(Art. 80, II, C.P.E.)



Escuela en la comunidad Tacana El Carmen

Según autoridades indígenas, el 70 % de las comunidades Tacana cuentan con unidades educativas del nivel inicial, muy pocos establecimientos cuentan con primaria y secundaria. Tampoco existen institutos superiores y/o técnicos para los y las jóvenes que salieron bachilleres.

(Fuente: Juan Quete /Presidente TIM II)

A pesar que la Ley Educativa "Avelino Siñani" promueve la educación intercultural bilingüe, en los establecimientos del pueblo Tacana la enseñanza se realiza sólo en castellano, mientras que la lengua materna, lentamente, se va perdiendo, ya que tampoco los profesores son Bilingües.



Escuela en la comunidad Tacana El Carmen



Aula a medio construir en la comunidad Tacana El Carmen

Se ha constatado durante el diagnóstico participativo que, en la mayoría de las comunidades Tacana, las escuelas están totalmente descuidadas y a medio construir. Los comunarios comentan que las empresas que se adjudican las obras desaparecen, sin que nadie de explicaciones.

VIVIENDA



La comisión interinstitucional durante la realización del diagnóstico participativo

Tal como se ven en las fotografías, varias comunidades del pueblo Tacana todavía no tienen acceso a viviendas construidas con materiales de calidad y aptas para el clima húmedo, con bastantes lluvias y tierras que permanentemente se inundan.

Solamente la comunidad de Portachuelo Medio se ha beneficiado con el programa de vivienda del gobierno departamental y la instalación de tuberías de agua.

En ese sentido, se puede decir que el acceso a este servicio, como un derecho fundamental, es una necesidad que todavía no se ejecuta para el resto de las comunidades

Toda persona tiene derecho a un habitad y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria

El estado, en todos sus niveles de gobierno promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural

(Art. 19, C.P.E.)



Mujer Tacana de Portachuelo Medio preparando la comida

CARRETERAS

El 40% de las comunidades del pueblo Tacana tiene acceso al camino carretero principal, el resto utiliza los caminos vecinales, que no tienen mantenimiento; sobre todo en época de lluvia son intransitables.

(Fuente: Juan Quete /Presidente TIM II)



RIOS

El medio de navegación más utilizado son los ríos, que se cruzan en embarcaciones de madera, en deslizables a motor y en pequeñas canoas rústicas denominadas "peques". Los costos de transporte vía fluvial son costosos por el uso de combustible



Los pueblos indígenas tienen derecho a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.

(Art. 30, C.P.E.)

Pasos para implementar los servicios básicos fundamentales (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de Ejecución y seguimiento	
<p>SALUD</p> <p>Contar con centros de salud (postas), con equipamiento completo, en todas las comunidades Tacana</p> <p>Contar con atención médica con calidad y calidez</p>	<p>C.P.E. Art. 36, sección II, Derecho a la Salud y a la Seguridad Social</p> <p>Ley de municipalidades (Ver art. 8)</p> <p>Ley Marco de Autonomías y descentralización</p>	<p>*Solicitar ante el gobierno municipal y departamental el equipamiento de las postas de salud existentes en las comunidades, según programación POA y PDM</p> <p>*Promover CAMPAÑAS y actividades de concientización e información sobre el derecho a la salud y la seguridad social</p> <p>*Promover campañas de información sobre la salud sexual y reproductiva y evitar embarazos no deseados</p> <p>*Demandar la construcción de postas de salud en las comunidades indígenas que carecen de este servicio</p> <p>*Solicitar a la gobernación y el municipio ítem permanente para los asistente en salud (medico, sanitarios y/o enfermero (a)</p>	<p>Ministerio de Salud y deportes</p> <p>Vice ministerio de Salud y Promoción</p> <p>Gobernación (Servicio departamental de Salud - SEDES)</p> <p>Municipio SUMI</p> <p>SAFCI: Salud Familiar Comunitaria Intercultural</p>	<p>Secretaría Departamental de Salud - SEDES</p> <p>SAFCI: Salud Familiar Comunitaria Intercultural</p> <p>Unidad Salud: Municipio</p> <p>OITA: Secretaría de desarrollo humano</p>

<p>AGUA</p> <p>Contar con acceso al agua potable para todas las comunidades indígenas</p>	<p>C.P.E.</p> <p>Ley del Medio Ambiente</p> <p>Ley de la Madre Tierra</p> <p>Ley forestal</p> <p>Ley de municipalidades (Ver art. 8)</p> <p>Ley Marco de Autonomías y descentralización</p>	<p>*Elaborar proyectos para la instalación de agua potable en todas las comunidades tomando en cuenta las características de la zona, y comenzar a gestionarlos ante las oficinas competentes (gobernación, municipio, Estado)</p> <p>*Seguimiento permanente POA y PDM municipal y departamental</p>	<p>Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua</p> <p>Vice ministerio de agua y saneamiento básico</p> <p>Vice ministerio de Recursos Hídricos y Riego</p>	<p>GOBERNACIÓN (UNIDAD DE SANEAMIENTO)</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>Unidad de gestión y servicios y saneamiento</p> <p>CIPOAP, TIM II, OITA: Secretaría de desarrollo humano</p>
<p>EDUCACIÓN:</p> <p>*Creación del Instituto Lingüístico Tacana</p> <p>*Creación de la Universidad Indígena</p>	<p>C.P.E.</p> <p>Ley de la Educación “Avelino Siñani Elizardo Pérez”</p> <p>Ley de municipalidades (Ver art. 8)</p> <p>Código Niño, Niña adolescente</p>	<p>*Conformar comisión para trabajar en la propuesta del instituto lingüístico y la universidad indígena</p> <p>*Solicitar ítem para que profesores bilingües trabajen en las unidades educativas tacana y propongan una metodología para recuperar la lengua materna y evitar la deserción escolar</p> <p>*Demandar al gobierno municipal y departamental la conclusión de las infraestructuras de unidades educativas que están a medio construir y sin el equipamiento necesario</p> <p>*Exigir el cumplimiento del desayuno escolar y con alto valor nutritivo para la niñez</p>	<p>Ministerio de Educación</p> <p>UPIID</p> <p>Ministerio de Planificación del Desarrollo</p> <p>Ministerio de Salud y deportes</p>	<p>Dirección Distrital de Educación (gobernación)</p> <p>Servicio Departamental de Educación - SEDUCA Pando</p> <p>Unidad de asistencia Técnico Pedagógica (U.A.T.P.)</p> <p>Unidad de alimentación complementaria (Municipio)</p> <p>Unidad de gestión y servicios pedagógicos</p>

				CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
VIVIENDA Gestionar la construcción de viviendas de calidad para todas las familias de las comunidades Tacana, que actualmente viven en casas construidas de madera y caña hueca	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Elaborar proyectos para la construcción de viviendas para las familias indígenas, tomando en cuenta las características de la zona, y comenzar a gestionarlos ante el gobierno departamental, el Estado y la cooperación	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Vice ministerio de Vivienda y Urbanismo PVS: Programa de Vivienda Social	GOBERNACIÓN (Servicio departamental de Gestión Social – SEDEGES) Unidad de gestión y servicios y saneamiento (Municipio) CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
CAMINOS Gestiona la apertura de caminos troncales y mantenimiento de caminos vecinales Tener acceso a comunidades indígenas por vía carretera	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Demandar la construcción de caminos vecinales para la integración y la comercialización de productos *Demandar al gobierno municipal, departamental y la A.B.C., el mantenimiento de los caminos existentes	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Vice ministerio de Transportes	GOBERNACIÓN Unidad de gestión y servicios y saneamiento (Municipio) CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
TELE COMUNICACIÓN Gestionar la instalación de telefonía celular de mayor cobertura y acceso a internet	C.P.E. Ley de municipalidades (Ver art. 8) Ley Marco de Autonomías y descentralización	*Demandar y/o solicitar a las empresa estatales y privadas la (ENTEL) instalación de antenas y parabólicas para la comunicación celular, en coordinación con los gobiernos departamentales	Vice ministerio de Telecomunicaciones	GOBERNACIÓN MUNICIPIO: Unidad de gestión y servicios y saneamiento CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano




ENERGÍA ELÉCTRICA	C.P.E.	*Solicitar al gobierno local y departamental, gestione, ante las empresas estatales y privadas, la instalación de tendido eléctrico para las comunidades que hasta ahora no cuentan con ese servicio. Las que tienen energía es a motor, cuyo coste de funcionamiento es alto por el combustible	Vice ministerio de Desarrollo Energético Vice ministerio de Electricidad y Energías Alternativas	GOBERNACIÓN Unidad de gestión y servicios y saneamiento (Municipio) CIPOAP, OITA: Secretaría de desarrollo humano
Red de tendido eléctrico para las comunidades Tacana	Ley de municipalidades (Ver art. 8)			
Energía para tener acceso a servicios de telefonía e internet	Ley Marco de Autonomías y descentralización			

3. Gestionando el Desarrollo Productivo

Gestionar el **Desarrollo Productivo** para las comunidades del pueblo Tacana es un desafío muy importante, porque permitiría, en el mediano plazo, tener el control de sus recursos naturales para beneficiar a las comunidades menos favorecidas; hasta ahora la economía comunitaria genera recursos que son distribuidos de manera equitativa, sin embargo deben enfrentar un mercado controlado por intermediarios quienes ponen precios a los productos arbitrariamente, pues no hay autoridad que supervise a este sector que se benefician de la fuerza de trabajo indígena, ya que por la falta de transporte y caminos, no pueden vender sus productos directamente al consumidor.

Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios

(Art. 30, 16, C.P.E.)

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS
<p>Zafra de la castaña (De diciembre a marzo)</p> 	<p>Constituye la fuente principal de ingresos. La venta se realiza a empresas recolectoras e intermediarios que imponen los precios de acuerdo a los tiempos, acceso y distancia de las comunidades</p>
<p>Explotación de la madera</p> 	<p>Las comunidades del TIM II, ocasionalmente, se dedican a este rubro forestal, para la venta de madera se realizan acuerdos con empresas que imponen sus precios, al igual que en otros productos</p>
<p>Extracción de la goma (árbol de siringa)</p>	<p>Este producto es comercializado en pequeña escala, lo que representa para la familia indígena un ingreso muy reducido debido, a la baja demanda del mismo</p>
<p>Producción agrícola</p> 	<p>En las comunidades se produce yuca, arroz, plátano, frutas diversas y otros productos, de los cuales muy poco se destinan a la comercialización, es más bien para la subsistencia familiar</p>

Producción ganadera



En los últimos años, se han introducido cabezas de ganado, bajo propiedad y control comunitario. Se observa, también, que las familias cuentan con aves de corral, cerdos y chivos para el consumo familiar.

Caza y la pesca

La caza ya es poco frecuente, debido a la presencia de cazadores furtivos que ingresan a territorio indígena de manera ilegal.

En cambio, la actividad pesquera todavía es una fuente importante de alimentación para las comunidades indígenas tacana. Existen diversas variedades de peces, que se comercializa en pocas cantidades, en poblaciones cercanas.

Paso para implementar el desarrollo productivo (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de Ejecución y seguimiento	
*Contar con mecanismos para exigir precios justos para la comercialización de la castaña, el cacao, la madera, la goma, productos del bosque y productos agrícolas	C.P.E. Convenio 169 de la OIT Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	Elaboración de Proyecto Integral para la venta y comercialización de la castaña y productos agrícolas a precio justo Conformación de una comisión interinstitucional que controle y fiscalice la explotación ilegal de los recursos de la Amazonía, tales como la madera, los recursos mineralógicos, la caza y la pesca ilegal	Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Desarrollo Rural Y Tierras Ministerio de	Asamblea Legislativa Departamental de Pando Unidad de Pueblos Indígenas (Gobernación) Municipio CIPOAP
*Contar con instancias de control a compradores intermediarios y empresas comercializadoras que imponen sus precios	Ley N° 1031 Marco de Autonomías y Descentralización			
*Contar con e medios de	Ley N° 1333 del Medio Ambiente			

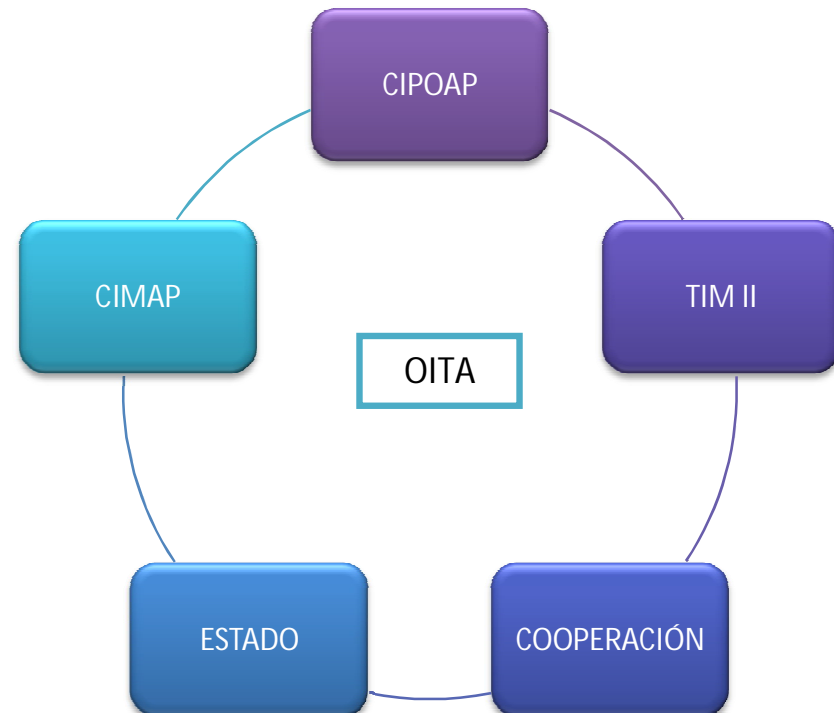
<p>transporte para que las comunidades lleven sus productos al mercado local, ya que cuesta mucho el alquiler de transporte</p> <p>*Realizar control sobre explotación y comercialización ilegal de la madera, la caza, la pesca y recursos mineralógicos de los ríos naturales</p>	<p>Ley N° 1700 Forestal</p> <p>Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales</p> <p>Ley de la Revolución Productiva</p> <p>Ley de la Madre Tierra</p> <p>Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques</p> <p>*Proyecto de Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas</p> <p>* Ley de municipalidades (Ver art. 8)</p>	<p>Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, según POA y PDM</p> <p>Presentación de proyectos de desarrollo al fondo Indígena (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe)</p> <p>Presentación de proyectos de desarrollo al Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Interculturales (FDPPIOYCCI)</p>	<p>Medio ambiente y Agua</p> <p>Administradora de Bosque y Tierras (ABT)</p> <p>Ministerio de Autonomías</p> <p>Fondo Indígena</p> <p>EBA: Empresa Boliviana de la Almendra</p>	<p>CIMAP TIM II OITA: Secretaria de Tierra y Territorio</p>
---	---	--	---	---

4. Coordinación y Fortalecimiento institucional

La coordinación y el fortalecimiento institucional representan para las comunidades indígenas una fortaleza para acercarse a las reparticiones de Estado y demandar el cumplimiento de las políticas económicas y sociales por el bienestar de estas poblaciones.

También, es un componente importante porque permite acercarse a las agencias cooperación que trabajan con los Estados, en temas relativos al Desarrollo Humano, y en especial en la promoción y ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas. La coordinación interinstitucional fortalece la capacidad de negociación e incidencia de las autoridades indígenas, logrando credibilidad frente a los diferentes niveles de Estado y la sociedad.

Por lo tanto el fortalecimiento de la institucionalidad indígena permitirá utilizar de mejor manera estos mecanismos de coordinación, con instancias y organizaciones de la sociedad civil para mejorar el ejercicio de sus derechos fundamentales.



Pasos para fortalecer la coordinación interinstitucional (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Norma Constitucional	Gestión/ Propuesta	Instancias de ejecución y seguimiento	
<p>Fortalecer la institucionalidad indígena (CIPOAP, CIMAP, OITA),</p> <p>Mejorar el nivel coordinación interinstitucional con el Estado, el gobierno departamental y los municipios que se encuentran en el TIM II, así como con la cooperación y otras instituciones de la sociedad civil (ONG s, Empresa Privada, Universidades, otros)</p>	<p>C.P.E.</p> <p>Convenio 169 de la OIT</p> <p>Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Talleres de capacitación de las diferentes áreas de la Organización Indígena, en gestión , incidencia y negociación con órganos del Estado, gobernación, municipio y la cooperación</p>	<p>Estado</p> <p>Cooperación</p> <p>Gobernación</p> <p>Municipio</p>	<p>OITA</p> <p>CIPOAP</p> <p>CIMAP</p>

5. Fortaleciendo la identidad Tacana



Fotografías tomadas en las comunidades de Portachuelo Medio y El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, entre los meses de septiembre y noviembre de 2010, Pando

El pueblo Tacana a lo largo de la historia ha soportado diversas formas de aculturación de sus valores de identidad y sus prácticas espirituales, de su música y su vestimenta. Sin embargo, pese a esta historia de discriminación, el pueblo Tacana ha sobrevivido en el tiempo conservando su forma de organización comunitaria, la distribución equitativa de los recursos naturales y, en menor proporción, su lengua materna, que ha ido desapareciendo debido a la enseñanza castellana, pese a que, es obligación de Estado, garantizar una educación intercultural y bilingüe.

Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad, y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la colonia española.

(Art. 30, I, C.P.E.)

Pasos para fortalecer la identidad Tacana (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de control y seguimiento	
Trabajar en la recuperación de los valores de identidad cultural del pueblo Tacana que se va perdiendo.	C.P.E Convenio 169 de la OIT Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas	Proponer políticas públicas integrales para la recuperación y el fortalecimiento de los valores de identidad del pueblo Tacana, realizando un trabajo de rescate cultural desde las mismas comunidades, el municipio y la gobernación	Cooperación Gobernación Municipio Dirección de Pueblos Indígenas Municipio Ministerio Culturas y Turismo	OITA CIPOAP CIMAP TIM II

6. Fortaleciendo la participación de las mujeres Tacana (sector)

La mujeres indígenas del pueblo Tacana han asumido históricamente los siguientes roles: cuida y se encarga de la alimentación de sus niños/as, atiende posibles enfermedades y/o accidentes de sus hijos e hijas, apoya en la educación, trabaja junto al esposo en la siembra y la cosecha de productos, incluso en la comercialización de productos en el mercado local, sin embargo, ese su aporte a la economía familiar no es reconocido, ni remunerado por el propio sistema.

En el contexto de la participación, se ha constatado que la mujeres indígenas Tacana participan en algunas organizaciones sociales como la Central Indígenas de Mujeres



Mujer Tacana participando en el diagnóstico participativo., realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

Amazónicas de Pando (CIMAP) para reivindicar su esfuerzo y aporte a la economía y el desarrollo; la CIMAP es un ejemplo claro de la incidencia de la mujer indígena en los espacios de decisión, a pesar de que una gran mayoría no participa de estos espacios, debido a las escasas oportunidades y también por la mentalidad machista predominante.



Mujeres Tacana de Portachuelo Medio participando en el diagnóstico participativo,, realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

Igualdad de Oportunidades

Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra, tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional.

Art. 4, 7, LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia

(OBJETO Y FINALIDAD).

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.



Mujer Tacana de América participando en el diagnóstico participativo,, realizado entre septiembre y noviembre de 2012, Pando

Pasos para fortalecer la participación de la mujeres Tacana (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de control y seguimiento	
<p>Contar con espacios para la participación de la mujer indígena, sobre todo en los gobiernos locales</p> <p>Promover conciencia social contra el racismo y la discriminación</p> <p>Promover información sobre la equidad de género, salud sexual y reproductiva y derechos de las mujeres</p>	<p>Convenio 169 de la OIT</p> <p>Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas C.P.E.</p> <p>Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación</p> <p>Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica</p> <p>Ley contra el Acoso y Violencia Política</p> <p>Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas</p> <p>Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia</p>	<p>Trabajar en políticas públicas integrales para promover la participación efectiva de las mujeres en los espacios del poder local, con equidad de género</p> <p>Denunciar el acoso político y la discriminación hacia la mujer indígena</p> <p>Coordinar con la cooperación y los gobiernos locales actividades de concientización sobre derechos en salud sexual y reproductiva</p>	<p>Cooperación Gobernación Municipio</p> <p>Dirección de Pueblos Indígenas Municipio</p> <p>Instituciones de defensa de los Derechos humanos y DD de los Pueblos Indígenas</p> <p>Defensor del Pueblo</p> <p>Defensoría de la mujer</p>	<p>OITA</p> <p>CIPOAP</p> <p>CIMAP</p> <p>TIM II</p>

7. Fortaleciendo la participación de niños, niñas y adolescentes

En la actualidad no se cuenta con un registro y/o estadística de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en las comunidades del pueblo Tacana, se debe esperar los resultados del censo de 2012. En todo caso se puede advertir que niños y niñas, quienes después de asistir a la sus escuelas, el resto de la jornada se la pasan jugando en espacios abiertos y en contacto con la naturaleza, incluso a orillas de los ríos. También se puede advertir la falta actividades complementarias para su formación integral y espacios para desarrollar actividades de tipo manual e intelectual.



Niñas, niños de la comunidad Tacana El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando



Niñas, niños de Contravaricia y América, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando

Por otro lado la niñez que, rápidamente se convierte en adolescente, dedica gran parte de su tiempo a actividades en la zafra, la siembra y cosecha de alimentos; a temprana edad forman parejas (familia) asumiendo responsabilidades en la crianza y educación de sus hijos e hijas, ya que para ellos y ellas tampoco hay espacios de superación como institutos técnicos y/o universidades a las cuales puedan asistir; por lo que su participación en la comunidad está relacionado sólo a la economía familiar y sus responsabilidades sociales en la comunidad.

**CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
DISPOSICIONES FUNDAMENTALES
ARTICULO 1º**

El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.



Niñas de la comunidad Tacana Portachuelo Medio, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando



Niños de la comunidad Tacana El Carmen, durante la realización del diagnóstico participativo, Pando

Los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

Además, es obligación del Estado asegurarles por Ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades tanto a mujeres como a varones, con el fin de garantizarles su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

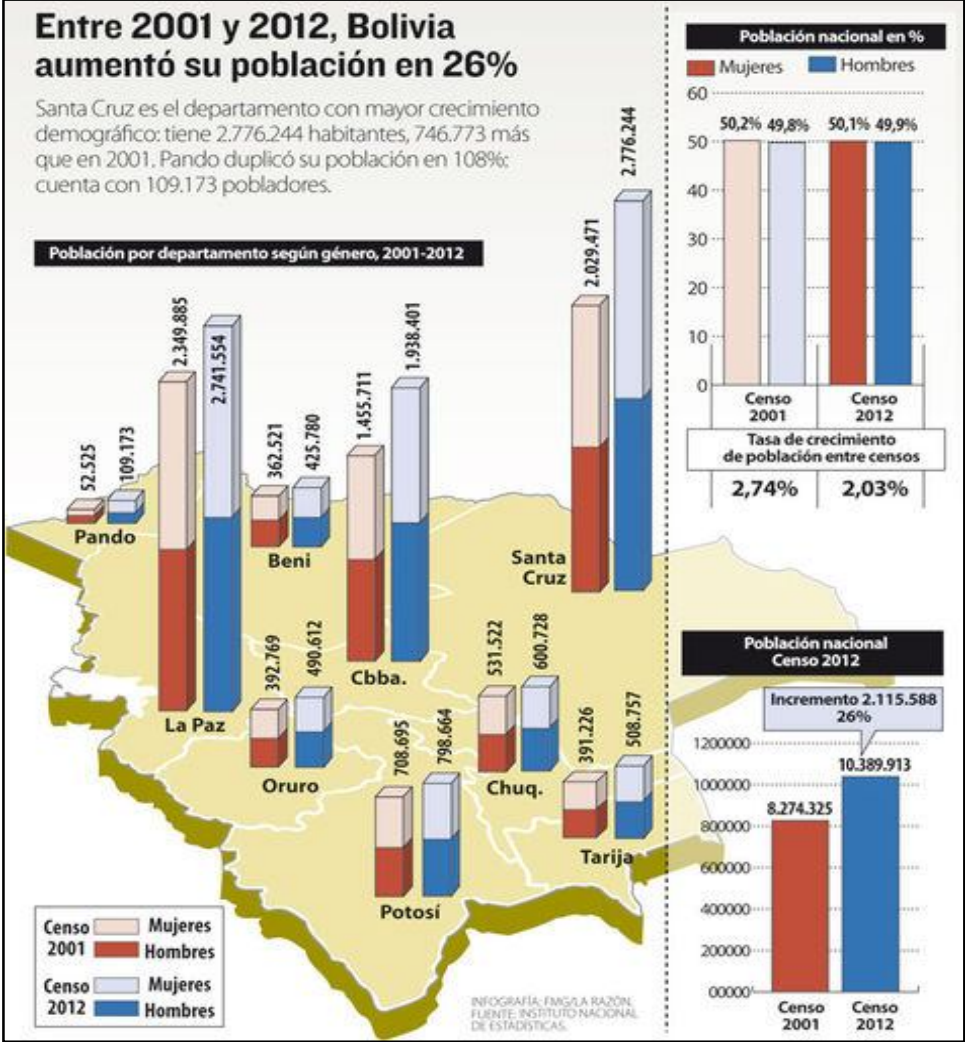
ARTICULO 5º CODIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Pasos para que niños, niñas y adolescentes participen en la comunidad (Área / Sector)

Necesidades identificadas	Derechos Indígenas	Gestión/ Propuesta	Instancias de control y seguimiento	
<p>Contar con espacios para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Socialización e información del Código niño, niña adolescente.</p>	<p>Código del niño, niña , adolescente</p> <p>Ley de Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez C.P.E.</p> <p>Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación</p> <p>Ley de la Mujer Boliviana</p> <p>Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica</p> <p>Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas</p>	<p>Promover políticas integrales, entre el gobierno local y la organizaciones indígenas, para la socialización y ejercicio del Código del niño, niña adolescente, en todas las comunidades del pueblo Tacana</p> <p>Realizar campañas sobre los derechos de los niños para evitar la violencia en la familia, la escuela y la comunidad, exigiendo a las autoridades su cumplimiento.</p>	<p>Cooperación</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Gobernación (Unidad de Pueblos Indígenas Municipio)</p> <p>Municipio (Unidad de Desarrollo Social)</p> <p>Defensor del Pueblo</p> <p>Defensoría de la niñez y adolescencia del municipio</p>	<p>OITA CIPOAP</p> <p>CIMAP TIM II</p>

ANEXOS:

**DATOS GENERALES SOBRE POBLACIÓN EN BOLIVIA
CENSO 2012**



**PANDO: POBLACIÓN TOTAL
POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA, 2011**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	2011		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL BOLIVIA	10.624.495	5.301.942	5.322.553
PANDO	83.982	45.711	38.271
Nicolás Suárez	53.207	28.404	24.803
Sección Capital - Cobija	44.867	23.619	21.248
Primera Sección - Porvenir	4.679	2.619	2.059
Segunda Sección - Bolpebra	1.429	845	584
Tercera Sección - Bella Flor	2.233	1.321	912
Manuripi	10.498	5.831	4.667
Primera Sección - Puerto Rico	4.918	2.584	2.334
Segunda Sección - San Pedro	983	558	425
Tercera Sección - Filadelfia	4.597	2.689	1.908
Madre de Dios	12.696	6.847	5.848
Primera Sección - Puerto Gonzalo Moreno	5.667	2.905	2.762
Segunda Sección - San Lorenzo	4.435	2.467	1.968
Tercera Sección - Sena	2.594	1.476	1.118
Abuná	3.863	2.326	1.537
Primera Sección - Santa Rosa del Abuná	3.023	1.795	1.228
Segunda Sección - Ingavi	841	531	309
Federico Román	3.722	2.305	1.417
Primera Sección - Nueva Esperanza	1.244	683	561
Segunda Sección - Villa Nueva (Loma Alta)	1.309	743	565
Tercera Sección - Santos Mercado	1.169	878	291
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			

**PRODUCTOS NO MADERABLES EXTRAÍDOS, SEGÚN
DEPARTAMENTO Y TIPO DE PRODUCTO, 2004 - 2010**

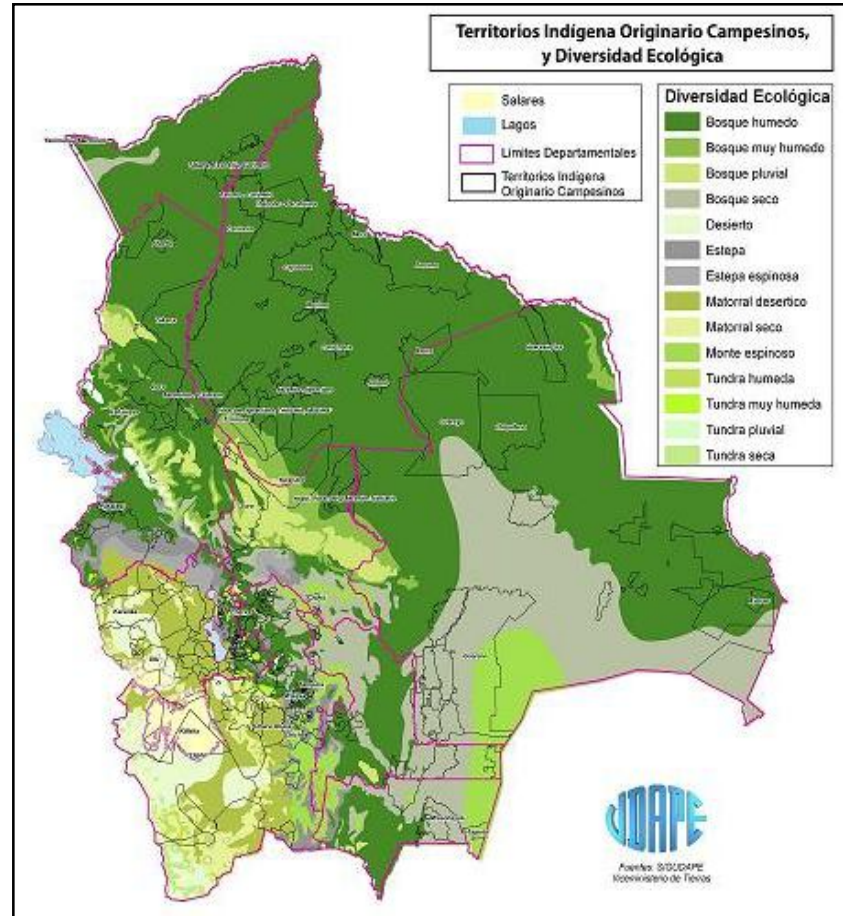
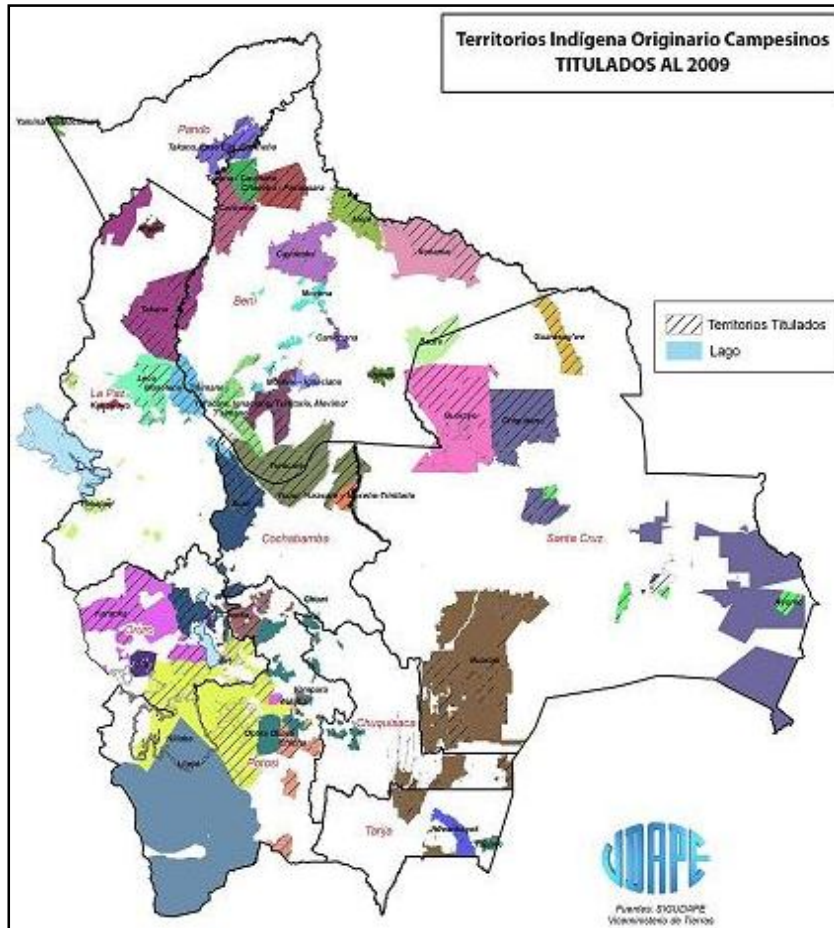
DEPARTAMENTO/TIPO DE PRODUCTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^(p)
Pando							
Castaña beneficiada⁽¹⁾							
Toneladas	2.591	19.598	0	10.878	n.d.	2.033	0
Castaña con cáscara							
Barrica	0	0	0	0	n.d.	0	65.294
Toneladas	36.040	1.256	38.963	36.325	n.d.	12.704	11.590
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	250
Hoja de Jatata							
Paños	0	0	0	0	n.d.	1.410	0
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	400
Palmito							
Toneladas	0	10	37	0	n.d.	17	0
Palmito Procesado							
Toneladas	0	0	0	93	n.d.	0	0
Fuente: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA							
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA							
(p): Preliminar							
(1) Se refiere a la castaña sin cáscara							
n.d.: Información no disponible.							

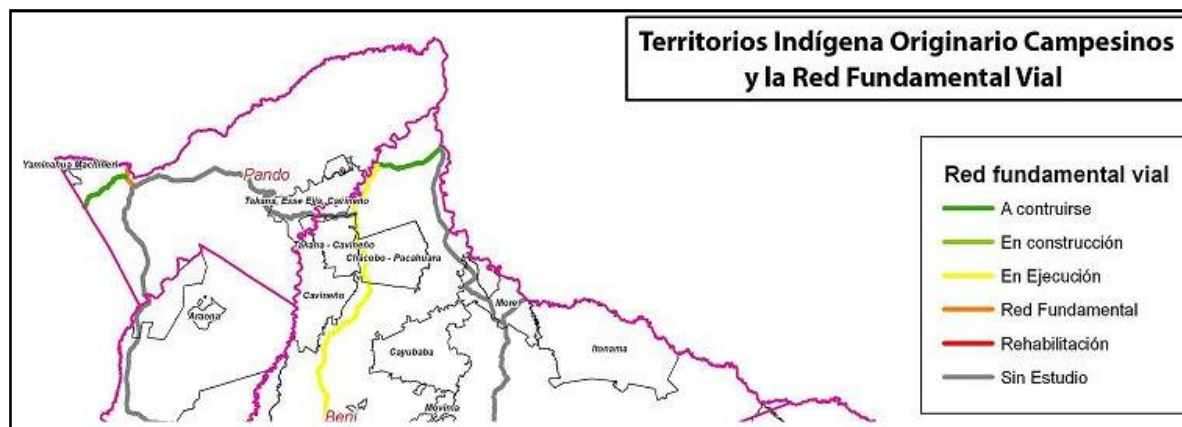
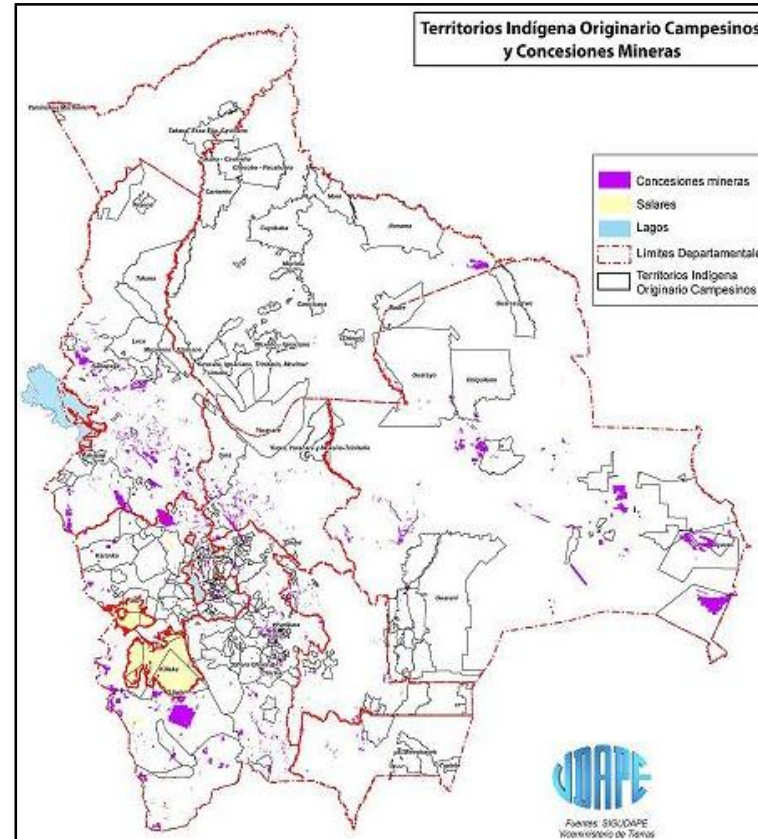
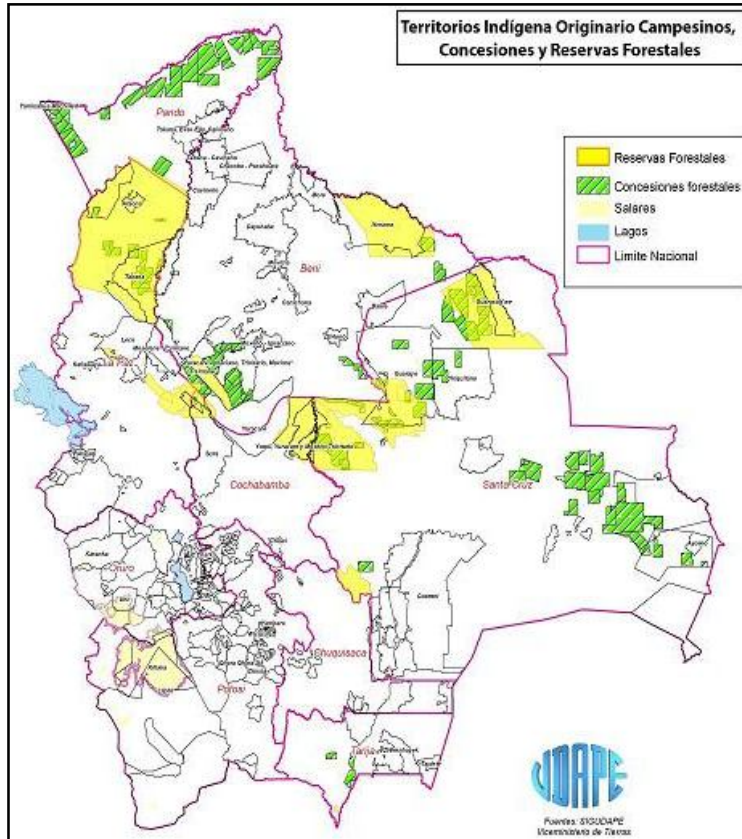
**BOLIVIA: REGALÍAS Y TRANSFERENCIAS, SEGÚN
DEPARTAMENTO, 2003 - 2011**

(En millones de bolivianos)

DEPARTAMENTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^(p)	2009 ^(p)	2010 ^(p)	2011 ^(p)
TOTAL	1.138,09	1.569,67	3.074,85	4.799,90	5.358,94	4.745,04	4.047,65	4.640,16	6.170,15
Chuquisaca	52,30	76,50	149,67	308,86	336,74	315,06	251,75	250,62	328,92
La Paz	109,04	121,41	253,30	381,94	456,02	365,05	165,36	265,10	403,89
Cochabamba	211,80	278,84	348,23	508,13	572,98	490,32	362,76	376,68	482,17
Oruro	47,59	55,20	192,25	360,27	391,48	260,16	187,32	237,34	335,29
Potosí	57,42	67,39	211,44	457,86	572,00	567,17	500,58	685,33	958,42
Tarija	311,59	543,19	1.113,61	1.568,73	1.669,14	1.632,34	1.637,16	1.773,67	2.181,98
Santa Cruz	250,12	276,84	395,25	598,92	680,91	619,46	519,99	595,19	864,94
Beni	62,38	82,20	232,35	340,39	374,93	284,98	246,35	265,44	356,13
Pando	35,85	68,10	178,76	274,80	304,75	210,49	176,36	190,79	258,40

Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS





BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. El desarrollo como libertad" / Amartya Sen
2. Informe sobre Desarrollo Humano (*Adoptado en el Foro Mundial sobre Desarrollo Humano. En Estambul, a 23 de marzo de 2012*)
3. Diagnóstico Participativo de los Pueblos Indígena de Pando/Esse Ejja, Tacana, Cavineño, Machineri Yaminahua / UNFPA-UNICEF, noviembre 2012
4. Desarrollo Comunitario Integrado / José Ramón Terry Gregorio & José Antonio Terry
5. Diagnóstico Socioeconómico de los Pueblos Indígenas de Pando CARE-CIMAP
6. Plan Departamental de Desarrollo Territorial de Pando 2011 - 2015
7. Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional
8. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
9. Vice ministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular
10. Dirección General de Planificación y ordenamiento territorial
11. Programa Integral del Desarrollo de La Amazonia Boliviana / Ministerio de Desarrollo Sostenible
12. Vice ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente / Gestión 2003
13. Las identidades en las grandes regiones de Bolivia / UNIR
14. Atlas de Pobreza y Etnicidad de los Pueblos Indígenas de Bolivia /UDAPE / PNUD

ABREVIATURAS

UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
DDHH:	Derechos Humanos
CIDH:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
OEA:	Organización de los Estados Americanos
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAFCI:	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PVS:	Programa de Vivienda Social
INE:	Instituto Nacional de Estadística
CARE:	Organización No Gubernamental Internacional
CIDOB:	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIMAP:	Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando
ABT:	Autoridad de Control y Fiscalización de Bosques y Tierras
CIPCA:	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

CIPOAP: Central Indígena de los Pueblos de la Amazonía de Pando
 C.P.E.: Constitución Política del Estado
 CIRABO: Central Indígena Regional de la Amazonía de Bolivia
 DDPI: Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
 EBA: Empresa Boliviana de la Almendra
 INRA: Instituto Nacional de Reforma Agraria
 NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
 OFC: Organización Forestal Comunitaria
 OIT: Organización Internacional del Trabajo
 OITA: Organización Indígena del Pueblo Tacana
 OIYAMA: Organización Indígena Yaminahua Machineri
 ONG: Organización No Gubernamental
 ONU: Organización de las Naciones Unidas
 OPS: Organización Panamericana de la Salud
 PIAV: Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables
 SEDES: Secretaría Departamental de Salud
 SERNAP: Servicio Nacional de Áreas Protegidas
 RRNN: Recursos Naturales
 TCO: Tierra Comunitaria de Origen
 TIM I: Territorio Indígena Multiétnico Uno
 TIM II: Territorio Indígena Multiétnico Dos
 P.I. Pueblos Indígenas

EQUIPO DE TRABAJO (COMISIÓN CIPOAP – CIMAP)

Durimar Merelis	(Presidente CIPOAP)
Karen Martínez	(Presidenta CIMAP)
Juan Queteguari	(Facilitador Tacana)
Guido Monje	(Capitan Pueblo Esse Ejja)
Levítico Santa Cruz	(Facilitador Esse Ejja)
Roxana Amutari	(Facilitadora Tacana)
Aurileni Batista	(Facilitadora Machineri)
Francisco Moreno	(Capitan Machineri)
Rimael Mayo	(Capitan Cavineño)
Grover Tavo	(Facilitador Cavineño)
Edivaldo Rodriguez	(Facilitador Yaminahua)